ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE BAZA

PREINSCRIPCIÓN - MATRÍCULA PARA EL CURSO 2020/2021

ALUMNO/A:_____

FECHA DE NACIMIENTO:_____

DIRECCIÓN:_____

TELÉFONO/S DE CONTACTO:_____

ASIGNATURA/S EN QUE SE PREESCRIBE – MATRÍCULA:

PIANO*	
GUITARRA*	
LENGUAJE MUSICAL	
MÚSICA Y MOVIMIENTO (alumnos de 4 a 8 años)	

*Es obligatorio para los alumnos que se matriculen de Piano y aconsejable para los que lo hagan de Guitarra, hacerlo también en Lenguaje Musical, excepto si pueden acreditar un conocimiento que el/la profesor/a de la materia correspondiente considere mínimo.

¿Estuvo el/la alumno/a matriculado/a en la Escuela Municipal de Música durante el curso 2020/2021?.....SÍ . …….NO . En caso afirmativo, indique en qué asignatura:_____

¿El/la alumno/a realiza estudios musicales en algún otro centro simultáneamente a los solicitados?.....SÍ …….NO . En caso afirmativo, indique en qué centro:_____

Nº de miembros de la unidad familiar:_____

El/la abajo firmante: D. _____, con DNI _____en calidad de interesado o padre/madre/tutor/a del/la interesado/a (táchese lo que no proceda), solicita plaza en la Escuela Municipal de Música de Baza para la/s asignatura/s arriba indicadas. Asímismo autoriza a la unidad de recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Baza para que haga efectivas en la cuenta abajo indicada y de la que es titular, las cantidades correspondientes tanto a la matrícula como a las cuotas de cada una de las asignaturas de las cuales se matricula, una vez que se haga pública la lista de admitidos y de comienzo el curso escolar.

IBAN ES

En Baza, a _____ de _____ de 2020

Solicitud nº

Fdo.:_____

En el caso de que hubiese más solicitudes que plazas, como criterios de desempate para su adjudicación, se tendrá en cuenta en primer lugar la condición de antiguo alumno, en segundo lugar el hecho de no realizar estudios musicales en varios centros simultáneamente, y en tercer lugar el nº de solicitud.

En el caso de haber conseguido plaza, pero no desear que se haga efectiva la matrícula, el/la interesado/a o su representante legal, dispondrá de un plazo de diez (10) días a contar desde que se hagan públicas las listas de admitidos, para solicitar a la unidad de recaudación de este Excmo. Ayuntamiento que no se tenga en cuenta la petición de matrícula y por lo tanto no les sea cobrada cantidad alguna.

9ÿØÀI·NJ ŜäúI· LJNŜìyãÔNÀLJÔÀ5y˙LJ2ÈNJ Ô2ÈNNŜ2 I· I·NŜI·ÔdzfúdzNJI· ˆ I·èdzyúI·YÀŜyú2ŘŜôI·ÎI·*ŜäÀ